



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000374 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 21 SEP 2021

VISTO:

El Memorando N° 1123-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 21 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "*Los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, señala que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal".

Que, mediante el Memorando N° 1123-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 21 de setiembre de 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra, indica que participara del programa "GORE EJECUTIVO 15°" el mismo que se desarrollara en la ciudad de Iquitos; por lo que ha dispuesto ENCARGAR las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2021, al Ing. Víctor Puño Lecarnaque, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Servicios Productivos;

Que, estando a lo indicado, resulta pertinente expedir el presente acto resolutivo, de encargatura de funciones, y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, por los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2021, al Ing. Víctor Puño Lecarnaque, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Servicios Productivos.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al Ing. Víctor Puño Lecarnaque, para los fines pertinentes y a las áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO